

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1474

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: ESPINOSA RODRIGUEZ JORGE ELIECER.
Apoderados Legal(s) de: ITALCAF, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ITALCAF.
Número: 319390.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Declaración Jurada. Se debe indicar si la marca es usada actualmente o si, por el contrario, será usada, una de las dos aseveraciones. Además, solo debe indicarse como marca de Productos.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
3. No Reivindicar las palabras calidad e innovación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1475

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: Lilibeth E. Mendoza Corro.
Apoderados Legal(s) de: NICKY RODRIGUEZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-938-117.
Solicitud de la Marca: SHOW ME PODCAST.
Número: 319398.
Clase(s): 38 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir la clase. La clase que corresponde a los servicios solicitados, es la clase 45.
2. No Reivindicar la palabra podcast.
3. Indicar si las palabras SHOWME PODCAST, poseen traducción al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1476

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: MARCELA JUDITH GOMEZ CANDANEDO.
Apoderados Legal(s) de: LIBERALIS FREEDOM ACADEMY , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **Criptorio**.

Número: 317890.

Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar el domicilio preciso. del solicitante (Avenida, calle, Edificio o casa, Correg. Distrito).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1477

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: DAVIS LOMBA, CRISTOBAL H..
Apoderados Legal(s) de: FUMIGADORA VERDE PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FVP.
Número: 319401.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Tipo de marca, ya que solo es marca de Servicios.
2. Corregir servicios. Se debe eliminar la frase "y demás servicios comprendidos en esta clase", ya que los servicios deben estar debidamente especificados.
3. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
4. No Reivindicar las palabras fumigadora verde, Panamá.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1478

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: Francisco Xavier Jaramillo Cano.
Apoderados Legal(s) de: FITNESS SHOP S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: EVOLUTION WELLNESS CLUB.
Número: 319019.
Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar el signo distintivo (mixta).
2. Corregir la clase los servicios corresponden a la clase 41.
3. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.
4. Limitar de los servicios "La misma ha sido creada como, Boutique"
5. No Reivindicar la palabra CLUB.
6. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1479

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: DAVIS LOMBA, CRISTOBAL H..
Apoderados Legal(s) de: FUMIGADORA VERDE PANAMA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FVP.
Número: 319401.
Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Tipo de marca, ya que solo es marca de Servicios.
2. Corregir servicios. Se debe eliminar la frase "y demás servicios comprendidos en esta clase", ya que los servicios deben estar debidamente especificados.
3. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
4. No Reivindicar las palabras fumigadora verde, Panamá.
5. Otras correcciones. Desistir de lo indicado en ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL, ya que la solicitud presentada es para una Marca de Servicios. La solicitud de nombre comercial, se presenta en solicitud aparte.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1480

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: DAVIS LOMBA, CRISTOBAL H..
Apoderados Legal(s) de: VOLQUETES Y TRANSPORTES CORRO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: VOLTRANC.
Número: 319402.
Clase(s): 39 y 40 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Tipo de Marca, ya que se trata de una marca de Servicios solamente.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
3. Otras correcciones . Desistir de lo indicado en ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL, ya que la solicitud presentada es para una Marca de Servicios. La solicitud de nombre comercial, se presenta en solicitud aparte.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1481

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: MARIA ELVIRA ARROCHA.

Apoderados Legal(s) de: MELANIE ALVARADO ALEMÁN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. PE-9-783.

Solicitud de la Marca: **SERAMICA**.

Número: 317898.

Clase(s): 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder. Toda vez de que el poder o mandato le fue conferido a la firma de abogados ARROCHA DE LA ROSA Y ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW, no obstante en el formulario de solicitud de registro de la marca, se escribió en el recuadro o campo correspondiente a la Licda. María Elvira Arrocha como APODERADA LEGAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.**

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniago@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1482

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: Francisco Xavier Jaramillo Cano.
Apoderados Legal(s) de: FITNESS SHOP S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: EVOPILATES.
Número: 319020.
Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir signo distintivo es una marca mixta.
2. Especificar los productos en la clase 28 (VER CLASIFICACIÓN DE NIZA).
3. Indicar domicilio preciso del titular de la marca.
4. No Reivindicar Pilates.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1483

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.

Apoderados Legal(s) de: PRETT INVERSIONES S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: 3A Ahorro, Alta Calidad, Agilidad.

Número: 320158.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los servicios en la clase, indico en la solicitud la nota explicativa de la Clasificación de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1484

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: DAVIS LOMBA, CRISTOBAL H..
Apoderados Legal(s) de: TRANSPORTES AMBIENTALES VERDES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TAVSA.
Número: 319403.
Clase(s): 39 y 40 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Tipo de Marca, ya que solo se trata de Marca de Servicios.
2. Indicar domicilio preciso. de la sociedad solicitante.
3. No Reivindicar las palabras Transportes Ambientales Verdes.
4. Otras correcciones . Desistir de lo indicado en ACTIVIDAD AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL, ya que la solicitud presentada es para una Marca de Servicios. La solicitud de nombre comercial, se presenta en solicitud aparte.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1485

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: MELISSA ESTHER CORTIZO BROWN.
Apoderados Legal(s) de: APECEC, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PAPERBOATS LEARNING CENTER.
Número: 319408.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. En la solicitud indican como nombre de la marca PAPERBOATS LEARNING CENTER y en la etiqueta PAPER BOATS LEARNING. Debe separarse las palabras PAPER y BOATS a fin que coincidan con la etiqueta. Debe aclararse si la marca lleva la palabra CENTER o no.
2. No Reivindicar las palabras learning center.
3. En caso que, el nombre correcto de la marca sea PAPER BOATS LEARNING CENTER, deberá corregirse la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1486

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: ANGEL, COHEN, RICHA & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: LATAM PLAST, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **AGRYGLAS**.

Número: 317904.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder. El documento del poder visible en la foja 3 de la solicitud de registro marcario, es una copia son cotejo notarial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1487

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: CORONELL, LAM & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: GENÉTICA ARGENTINA S.A.S. , sociedad organizada según las leyes de República de Argentina.

Solicitud de la Marca: MEDICGEN.

Número: 320168.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Autenticar Poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1488

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: MORÁN CHIRÚ, ENOC.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA DE MARCAS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: **STICKY GEL.**

Número: 317909.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las letras, palabras, numeros, signos o símbolos, contenidos en la etiqueta, si no forman parte del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1489

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: YUAN JIU HOU ZHANG.

Apoderados Legal(s) de: KELLY & CHEN, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **SEASON** buffet & grill.

Número: 317918.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

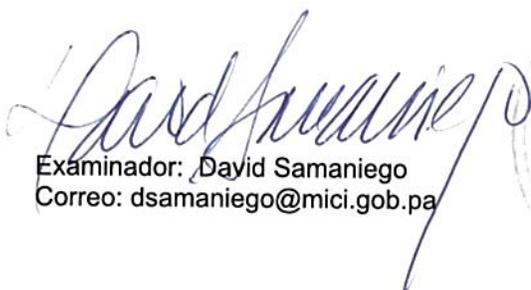
Presentar Traducción, del nombre de la marca o parte del nombre de la marca cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 p.m.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1490

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: LUISA GABRIELA SANCHEZ FONSECA.

Apoderados Legal(s) de: INDUSTRIA DE MERCADEO S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: PANAMA SOAP & CANDLE COMPANY.

Número: 315576.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar que es una marca mixta.
2. Limitar de los productos AROMATICAS, VELAS, SOBRESITOS.
3. No Reivindicar las palabras PANAMÁ, SOAP & COMPANY.
4. Presentar Traducción de las palabras SOAP, CANDLE COMPANY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1491

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: NAVARRO GUARDIA S. C..

Apoderados Legal(s) de: QUIMBAYA LATIN AMERICA TOURISM MANAGEMENT, CORP , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **QUIMBAYA LATIN AMERICA.**

Número: 317926.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **CORREGIR PODER.** El nombre del solicitante (poderdante) en el documento del poder o mandato (**QUIMBAYA TOURS S.A.**), no concuerda con el nombre del solicitante escrito en el formulario para la solicitud de registro de la marca dice: **QUIMBAYA LATIN AMERICAN TOURISM MANAGEMENT, CORP.**
2. **INDICAR SIGNOS DISTINTIVOS CORRECTO,** dice de **denominativa** y es mixta toda vez que su etiqueta es una composición de elementos graficos.
3. **OTRAS CORRECCIONES.** El texto en color azul presentado en la solicitud de registro de la marca esta **borroso e ilegible.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 pm.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1492

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: ALVAREZ BEITIA , LUIS GABRIEL.
Apoderados Legal(s) de: FRITAS HERMANOS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FRITAS HERMANOS.
Número: 319496.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta. Se debe presentar sin el símbolo R de marca registrada.
2. Indicar domicilio preciso de la sociedad solicitante.
3. No Reivindicar la frase Los Reyes de las Fritas.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Margarita Antadillas

Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1493

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: NAVARRO BATISTA, ABEL AURELIO.

Apoderados Legal(s) de: COSTA DEL SOL, S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MARIATO ADVENTURE.

Número: 317430.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción de la palabra: Adventure.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1494

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: CABALLERO CABALLERO, YORLENY YARISBEL.
Apoderados Legal(s) de: EL CORTE DE ÁNGEL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: EL CORTE DE ÁNGEL , S.A..
Número: 317513.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Otras correcciones : Desistir de la no reivindicación de las siglas S.A. las mismas no están dentro de la etiqueta de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1495

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: ARROCHA & CO..
Apoderados Legal(s) de: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V. , sociedad organizada según las leyes de Estados Unidos Mexicanos.
Solicitud de la Marca: SNAPY.
Número: 319504.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar Traducción de la marca SNAPY al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Margarita Antadillas
Correo: mantadillas@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1496

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: ALFARO FERRER & RAMIREZ.
Apoderados Legal(s) de: SUBARU CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de Japón.
Solicitud de la Marca: SUBARU WILDERNESS.
Número: 317693.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos o servicios: Especificar las partes y accesorios en la clase 12.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Licda. Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1497

Hoy 24 de julio de 2025

Se comunica a: ALFARO FERRER & RAMIREZ.
Apoderados Legal(s) de: SUBARU CORPORATION , sociedad organizada según las leyes de Japón.
Solicitud de la Marca: SUBARU WILDERNESS.
Número: 317693.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar los productos o servicios. Especificar partes y accesorios de la clase 12

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 24 de julio de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez
Correo: drodriguez@mici.gob.pa

